

Erlantz Ibarondo

Erlantz Ibarondo, se licenció en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en junio de año dos mil uno.

En junio del año dos mil dos se incorpora al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, como abogado ejerciente.

En el año dos mil uno, supera el Curso General de Acceso a la profesión de abogado impartido por la Universidad Complutense de Madrid, 2001- 2002, con la duración de un año académico.

En el año dos mil cuatro y dos mil cinco obtiene la Diplomatura en Derecho Penal y Procesal penal, expedido por el Centro de Estudios e Investigación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

En ese mismo año culmina el I Curso de Experto Universitario en Derecho de Extranjería, título propio de la Universidad Complutense de Madrid, 2004-2005, con una duración de 250 horas.

En el año dos mil cinco realiza el Curso de Iniciación a la práctica forense en materia de Derecho de Extranjería, título impartido por el colegio de Abogados de Madrid.

En la actualidad cursa la formación del Doctorado en Derecho Penal por la Universidad Complutense de Madrid, en concreto en la elaboración de la tesina “la deriva del Código Penal hacia la cadena perpetua”.

Compagina el ejercicio de la abogacía con la dirección del Departamento Penal del despacho de abogados IG&GI.

Colabora con la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación Pardo-Valcarce, ejerciendo de acusación particular en al defensa de los intereses de las víctimas de este tipo de delitos.

Forma parte de la Junta Directiva de la Asociación Libre de Abogados desde el año 2009.